



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de **Catalunya**

Informe final de evaluación del diseño del sistema de garantía interna de calidad

Escuela Universitaria de Enfermería, Fisioterapia y
Nutrición Blanquerna
Universitat Ramon Llull

7 de mayo de 2009



SUMARIO

I. Datos de identificación del sistema de garantía interna de calidad (SGIC) evaluado	3
II. Evaluación del diseño del SGIC	3
III. Sugerencias para la mejora del diseño del SGIC antes de su implementación	5
IV. Anexo: Composición de la Comisión de Evaluación	6

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC) EVALUADO

Universidad	Universitat Ramon Llull
Centro	Escuela Universitaria de Enfermería, Fisioterapia y Nutrición Blanquerna
Alcance del SGIC	Títulos impartidos en la Escuela Universitaria de Enfermería, Fisioterapia y Nutrición Blanquerna
Convocatoria	2007 - 2ª etapa

II. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC

La Comisión Específica para la Evaluación de la Calidad de los Centros y Actividades Universitarios de AQU Catalunya, una vez examinado el informe elaborado por la Comisión de Evaluación, emite una valoración global **POSITIVA** del diseño del SGIC de la Escuela Universitaria de Enfermería, Fisioterapia y Nutrición Blanquerna.

La valoración final de cada una de las directrices es la siguiente:

1.0. Política y objetivos de calidad	Suficiente
1.1. Garantía de la calidad de los programas formativos	Suficiente
1.2. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	Suficiente
1.3. Garantía y mejora de la calidad del personal académico y de apoyo a la docencia	Suficiente
1.4.a. Gestión y mejora de los recursos materiales y servicios	Suficiente
1.4.b. Gestión y mejora de la calidad del personal de administración y servicios	Suficiente
1.5. Análisis y utilización de los resultados	Suficiente
1.6. Publicación de información sobre las titulaciones	Suficiente

La valoración global **POSITIVA** del SGIC se ha basado en la valoración **suficiente** concedida a las directrices establecidas en el programa AUDIT, así como en la identificación de aspectos positivos, de carácter transversal o específico, que aportan robustez al diseño del SGIC.

En el marco del diseño del SGIC y de la evaluación previa a su implementación, se entienden como **aspectos positivos** los elementos descritos con suficiente detalle y que permiten suponer que se implementarán con ciertas garantías de éxito. Con todo, se recomienda a la Escuela Universitaria de Enfermería, Fisioterapia y Nutrición Blanquerna que incluya también esos elementos en el proceso de mejora continua.

Respecto al diseño presentado por la Escuela Universitaria de Enfermería, Fisioterapia y Nutrición Blanquerna, destaca positivamente la existencia de una estructura de apoyo al SGIC en dos niveles. El primero de ellos presenta un alcance de universidad, y está constituido por la Unidad de Calidad e Innovación Académico-Docente (CCIAQ-URL) y el Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación (COTSAQ). El segundo comprende el nivel de centro y cuenta con el Equipo de Dirección (ED) y la Comisión de Calidad (CQC).

Del mismo modo, se subraya la valiosa labor que desempeña el Gabinete de Comunicación e Imagen de la URL, que está bajo la tutela de la Comisión de Comunicación, estructura fundamental al servicio del SGIC.

El SGIC cuenta con un mapa de procesos establecido a tres niveles: estratégicos, operativos y de apoyo, a partir del cual se definen los procesos correspondientes a las directrices del programa AUDIT. Igualmente, es reseñable la calidad de los diagramas de flujo.

En relación con los **aspectos transversales**, se destacan los mecanismos que regulan y garantizan la toma de decisiones en la mayor parte de los procesos de las directrices 1.1; 1.2 1.3; 1.4a y 1.6.

De entre las directrices que establece el programa AUDIT, la que presenta un mejor desarrollo es la referente a la **garantía de calidad de los programas formativos** (directriz 1.1).

De forma adicional, y **específicamente para cada directriz**, se identifican diferentes elementos que aseguran una implementación con éxito del SGIC.

En lo referente a **política y objetivos de calidad** (directriz 1.0), destaca la existencia de procedimientos que permiten definir y aprobar la política y los objetivos de calidad.

Respecto a la **garantía de la calidad de los programas formativos** (directriz 1.1), se valora positivamente la presencia de procedimientos que hacen posible el diseño, el seguimiento, la planificación, el desarrollo y la revisión de las titulaciones, sus objetivos y sus competencias asociadas. Asimismo, se considera adecuada la definición de los criterios que posibilitan conocer cómo abordaría el centro la eventual suspensión de títulos.

En cuanto a la **garantía y mejora de la calidad del personal académico y de apoyo a la docencia** (directriz 1.3), destaca la existencia de sistemas de recogida y análisis de información para conocer las competencias y los resultados del profesorado con vistas a su evaluación, promoción y reconocimiento que han sido evaluados positivamente en el marco del programa DOCENTIA de AQU Catalunya.

En lo relativo al **análisis y utilización de los resultados** (directriz 1.5), se valoran satisfactoriamente los procedimientos que permiten la rendición de cuentas sobre los resultados de la satisfacción de los grupos de interés.

En el marco de la **publicación de información sobre las titulaciones** (directriz 1.6), se valora positivamente la abundante información de la página web del centro, la cual se encuentra bien clasificada y está en línea con los apartados indicados en esta directriz.

III. SUGERENCIAS PARA LA MEJORA DEL DISEÑO DEL SGIC ANTES DE SU IMPLEMENTACIÓN

La evaluación del diseño del SGIC ha dado lugar a la identificación de una serie de oportunidades de mejora en algunos elementos. Consecuentemente, se recomienda a la Escuela Universitaria de Enfermería, Fisioterapia y Nutrición Blanquerna que tenga en consideración la reformulación de estos elementos a corto o medio plazo con el fin de asegurar la correcta implementación del SGIC.

Se recomienda profundizar en todos los procedimientos y mecanismos relacionados con la fase de acceso del personal académico y de apoyo a la docencia. Asimismo, se sugiere llevar a cabo una mayor sistematización en los procesos de mejora.

El centro debería reflexionar sobre el grado de participación directa de algunos de los grupos de interés (en especial personal docente investigador, personal de administración y servicios, y alumnado) en aquellos procesos directamente relacionados, así como la forma en la que los mismos están implicados en los procesos de diseño, seguimiento, planificación, desarrollo y revisión de las distintas directrices.

La Comisión de Evaluación considera que los diagramas de flujo, aun siendo buenos, podrían mejorarse con vistas a la implementación, estratificando las diversas responsabilidades e indicando el calendario de las acciones.

Dada la extensión del manual, y con el objeto de facilitar su lectura, se propone revisar la redacción del mismo en futuras versiones del documento.

Por último, se recomienda establecer mecanismos que ayuden al control de la documentación por parte de los responsables de cada uno de los procedimientos y fijar la metodología para realizar los cambios de las diversas versiones (quién elabora el documento, quién lo revisa, quién lo aprueba, quién debe poseer dicha documentación para aplicarla, etc.). Del mismo modo, se sugiere establecer el control sobre los registros e indicadores que surjan del desarrollo de los procesos y procedimientos con el fin de garantizar la correcta implementación del SGIC.

IV. ANEXO: COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Presidente	Sr. Juan Ramón González Velasco Catedrático de la Euskal Herriko Unibertsitatea
Vocal académico	Sr. Miguel Ángel Lope Domingo Director del Área Calidad del Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Recursos de la Universidad de Zaragoza
Vocal académica	Sra. María José León Guerrero Vicerrectora para la Garantía de la Calidad de la Universidad de Granada
Vocal profesional	Sr. Enric Guasch Llorens Consultor de Calidad Interna de Hewlett-Packard, SA
Secretaria	Sra. Felisa Arbizu Bacaicoa Directora del Servicio de Evaluación Docente de la Euskal Herriko Unibertsitatea